

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

CONSTANCIA DE SECRETARIA

Paso a despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por HERIBERTO GIRALDO CASTRILLÓN frente a JUAN CARLOS MUÑOZ SANTA, radicada al 2023-00021-00; allegada solicitud de pago. Sírvese ordenar.

Viterbo, Caldas, 31 de mayo de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0327

Viterbo, Caldas, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Cumple su transitar en esta instancia la Ejecución, presentada por HERIBERTO GIRALDO CASTRILLÓN frente a JUAN CARLOS MUÑOZ SANTA, radicada al 2023-00021-00.

Lo actuado se encuentran pendiente de pago, con la consignación de valores mensuales, así:

418550000006324, 6342, 6362, 6386, 6421, 6446, 6476, 6502, 6525, 6550, 6574, 6616, 6635, 6654, 6677. Para un total de \$307.400.

A esta fecha existe liquidación del crédito y costas en firme como lo exige el artículo 447 del código general del proceso.

En consecuencia, ordena la entrega de los dineros acreditados dentro de la ejecución y de los que en adelante se acrediten hasta la concurrencia de las liquidaciones en firme, al Dr.

OCTAVO DE JESÚS JIMÉNEZ MARÍN, con cédula 4.602.086,
quien actúa como endosatario al cobro judicial.

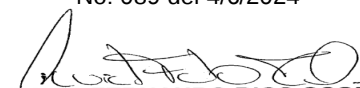
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 089 del 4/6/2024


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO